



Lunes, 8 de abril de 2024

La Consejería de Transición Ecológica apoya con 100.000 euros la reducción de la huella de carbono de empresas y autónomos

- Las ayudas, que pueden alcanzar un máximo de 5.000 euros, pretenden fomentar el compromiso frente al cambio climático
- El registro autonómico de huella de carbono cuenta ya con 15 entidades inscritas y otras ocho están pendientes de formalizar su adhesión

La Consejería de Transición Ecológica, Industria y Desarrollo Económico ha convocado una línea de ayudas, por importe de 100.000 euros, para financiar el cálculo de la huella de carbono y la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono por parte de las empresas. La convocatoria persigue que las compañías se inscriban en el registro autonómico de huella de carbono y muestren así su compromiso frente al cambio climático.

Los beneficiarios pueden ser personas físicas que desarrollen una actividad económica y personas jurídicas que tengan algún centro de actividad en Asturias y materialicen el proyecto objeto de ayuda en la comunidad.

La cuantía máxima de las subvenciones, publicadas en el Boletín Oficial del Principado (Bopa) del 3 de abril, oscila entre los 4.000 y los 5.000 euros, en función de la actuación programada. Las solicitudes pueden presentarse hasta el próximo día 23 de abril.

Así, se concederá un máximo de 5.000 euros a empresas que presenten proyectos para calcular la huella de carbono e impulsen iniciativas de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, distribuidos de la siguiente manera:

- El 80% de los gastos correspondientes al cálculo de la huella de carbono, elaboración del informe de huella de carbono y redacción de un plan de reducción, siempre que la cuantía resultante no exceda de 3.000 euros.
- El 80% de los gastos correspondientes a la verificación de la información de la huella de carbono objeto de inscripción, siempre que la cuantía resultante no exceda de 2.000 euros.



A aquellas empresas que planteen proyectos de absorción de dióxido de carbono se les concederá una subvención máxima de 4.000 euros, con la siguiente distribución:

- El 80% de los gastos correspondientes a la elaboración de un proyecto de absorción de CO₂, siempre que la cuantía resultante no exceda de 1.600 euros.
- El 80% de los gastos correspondientes a la elaboración de un instrumento de gestión forestal, siempre que la cuantía resultante no exceda de 1.600 euros.
- El 80% de los gastos correspondientes a la certificación forestal sostenible, siempre que la cuantía resultante no exceda de 800 euros.

El registro de huella de carbono

El registro de huella de carbono para la reducción, absorción y compensación de emisiones de gases de efecto invernadero se creó en Asturias en 2021 con el objetivo de promover el compromiso de entidades públicas y privadas con el cuidado del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

Esta es la segunda convocatoria de ayudas que se impulsa desde entonces. En la primera se recibieron 30 solicitudes, de las cuales 27 correspondieron a actuaciones relacionadas con la reducción de la huella de carbono y la rebaja de emisiones de gases de efecto invernadero y otros tres a la elaboración de proyectos de absorción de dióxido de carbono. En aquella ocasión se concedieron subvenciones por un importe de 81.767 euros, lo que supuso el 81,76% del presupuesto.

Los beneficiarios están obligados a inscribirse en el registro de huella de carbono, como muy tarde, el 30 de junio de este año. Actualmente 15 empresas y personas físicas ya figuran en este registro y otras ocho están pendientes de incorporarse.